

RESOLUCION No. 50-2000 (COMIECO)
EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACION ECONOMICA

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 48-99 (COMIECO) de 13 de diciembre de 1999, se prorrogó hasta el 31 de marzo del 2000 la aplicación de las cláusulas de salvaguardia para los productos indicados en los anexos de las Resoluciones Nos. 28 (COMIECO-XI); 36-99 (COMIECO); 39-99 (COMIECO-XIII), de 18 de diciembre de 1998, 29 de junio de 1999 y 17 de septiembre de 1999, respectivamente;
2. Que en la misma Resolución No. 48-99 se prorrogó hasta el 31 de marzo del año en curso la cláusula de salvaguardia establecida por el Gobierno de Nicaragua para poner en vigencia el Anexo B de su Ley de Justicia Tributaria y Comercial;
3. Que los gobiernos han expresado su interés en que dichas cláusulas se prorroguen, toda vez que persisten las causas que motivaron su aplicación; en tanto el Consejo decide sobre la política a seguir en esta materia;

POR TANTO:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 18 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); 6, 7, 12, 22, 23, 24 y 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano y 36, 37, 38, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala);

RESUELVE

1. Prorrogar, hasta el 31 de mayo del 2000, el plazo establecido en la Resolución No. 48-99 (COMIECO) para la aplicación de las cláusulas de salvaguardia establecidas en las Resoluciones 28; 36-99; 39-99 y 43-99.
2. A las referidas salvaguardias les será aplicable, en su caso, la desgravación que corresponda de acuerdo con los calendarios de desgravación expresamente aprobados por el Consejo.

3. La presente Resolución entra en vigencia el 31 de marzo del 2000 y será publicada por los Estados Parte.

Panamá, República de Panamá, 21 de marzo del 2000

Samuel Guzowski Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica		Eduardo Ayala Grimaldi Viceministro en Representación del Ministro de Economía de El Salvador
Eduardo Weymann Ministro de Economía de Guatemala		Oscar Kafati Ministro de Industria y Comercio de Honduras
Norman Caldera Cardenal Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua		